

Lima, 6 de Octubre de 1892.

Excmo. Señor:

R. L. 8 de Octubre de 1892.
Consignando una cantidad en el Presupuesto General de la República, para trasladar los restos al cementerio de Cajamarca, de los peruanos que sucumbieron en la batalla de

San Pablo.

El Congreso ha resuelto que se consigne en el Presupuesto General de la República por una sola vez, la cantidad de S./ 800 para atender á los gastos que demande la traslación de los restos de los peruanos que sucumbieron en la batalla de San Pablo al Cementerio de la ciudad de Cajamarca.

Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E.

M. CANDAMO — Presidente del Senado.

ALEJANDRO ARENAS—Presidente de la Cámara de Diputados.

J. M. Pinzón—Senador Secretario.

Aurelio Souza—Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, Octubre 8 de 1892.

Cúmplase y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Morales Bermúdez.*